

En estas “**Novedades**” se puede encontrar la información correspondiente a **los medicamentos que se envían en la Entrega 188** y otra información de relevancia para los **Equipos de Salud**.

LO QUE HAY QUE SABER

Estimados Responsables :

En el marco de la emergencia por COVID 19 les solicitamos a las jurisdicciones que fueron flexibilizando las restricciones y que se encuentran en las etapas más avanzadas del aislamiento social preventivo y obligatorio, que en la medida de lo posible entreguen al transportista de Correo Argentino la documentación producida en los Centros de Salud para poder utilizar y procesar la información actualizada con el objetivo de mejorar así la distribución de los botiquines a nivel provincial.

Es importante destacar que a medida que se flexibilicen las medidas en las provincias restantes y finalice la emergencia se retomarán los procedimientos habituales de la operatoria del Programa Remediar a nivel nacional.

MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN LA ENTREGA

¿Cómo se planifica la cantidad de botiquines enviados a los CAPS?

Para planificar la asignación de botiquines se considera el nivel de actividad del centro de salud (promedio semestral de recetas -Formularios R-enviadas al Programa) y la relación entre la utilización y el stock existente en cada CAPS (información registrada en el Formulario B) de algunos medicamentos.

El Cuadro Nº 1 presenta el contenido del botiquín de la entrega inmediata anterior (E. 187º), de la presente entrega (E.188º) y de la programación de la próxima (E.189º). El contenido se expresa en unidades primarias (comprimidos, frasco, pomo, óvulos, etc.)

Código	Medicamento	187	188	189
117	ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS	90	90	90
099	ACIDO FUSIDICO CREMA		1	7
098	AMLODIPINA COMPRIMIDOS	300	180	210
103	AMOXICILINA ACIDO CLAVULANICO COMPRIMIDOS			28
104	AMOXICILINA ACIDO CLAVULANICO FRASCO			1
004	AMOXICILINA COMPRIMIDOS	315	315	315
096	AMOXICILINA POLVO PARA SUSPENSION	12	12	18
005	ATENOLOL COMPRIMIDOS	60	120	60
701	AZITROMICINA POLVO PARA SUSPENSION	2	1	2
034	BETAMETASONA SOLUCION ORAL	7	7	7
060	BETAMETASONA CREMA	2	2	2
052	BUDESONIDE AEROSOL	4	5	6
	CARBAMACEPINAS COMPRIMIDOS			90
008	CEFALEXINA COMPRIMIDOS	168	168	168
097	CEFALEXINA POLVO PARA SUSPENSION	8	4	8
055	CLOTTRIMAZOL (O MICONAZOL) CREMA	6	4	6
012	DIFENHIDRAMINA JARABE		1	
013	DIFENHIDRAMINA COMPRIMIDOS	60	60	60
015	ENALAPRIL COMPRIMIDOS	630	630	630
057	ERITROMICINA SOLUCION OFTALMICA		1	
109	FLUCONAZOL COMPRIMIDOS	1	1	1
020	FUROSEMIDA COMPRIMIDOS	30	30	30

NOVEDADES de la ENTREGA

remediar



#188

308	GLICLAZIDA COMPRIMIDOS LM	60	60	
081	HIDROCLOROTIAZIDA COMPRIMIDOS	90	60	60
024	HIERRO (S. FERROSO) SOLUCION ORAL	8	8	8
025	HIERRO + ACIDO FOLICO COMPRIMIDOS	120	240	120
027	IBUPROFENO SUSPENSION	24	28	24
028	IBUPROFENO COMPRIMIDOS	320	320	160
111	LOSARTAN COMPRIMIDOS	30	30	30
032	MEBENDAZOL SUSPENSION	2	4	2
033	MEBENDAZOL COMPRIMIDOS	6	18	12
054	METFORMINA COMPRIMIDOS	240	240	240
112	METFORMINA COMPRIMIDOS LP	90	120	90
037	METRONIDAZOL SUSPENSION	1	2	1
039	METRONIDAZOL COMPRIMIDOS	15	30	15
038	METRONIDAZOL COMPRIMIDOS VAGINALES	16	16	16
043	NISTATINA SUSPENSION	1	1	
044	NORFLOXACINA COMPRIMIDOS	56	56	
045	PARACETAMOL SOLUCION ORAL	8	12	8
046	PARACETAMOL COMPRIMIDOS	80		80
757	PENICILINA G BENZATINICA POLVO PARA INYECTABLE	2		2
048	POLIVITAMINICO A+C+D SOLUCION ORAL	8	4	8
049	RANITIDINA COMPRIMIDOS	180	270	180
062	SALBUTAMOL AEROSOL		1	9
030	SIMVASTATINA COMPRIMIDOS	90	90	60
010	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA (COTRIMOXAZOL) SUSPENSION	2	2	2
763	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA (COTRIMOXAZOL) COMPRIMIDOS	14	28	14

En la presente entrega no se distribuyen por falta de stock:



- Amoxicilina + Acido Clavulanico Comprimidos
875 +125 MG (103)
- Amoxicilina + Acido Clavulanico polvo para suspensión (104)
- Azitromicina comprimidos (793)
- Dexametasona Ampolla (011)

Hasta fines del 2020 no se distribuirá por falta de stock:



- Amiodarona comprimidos 200 mg (002)
- Aspirina comprimidos 100 mg (059)
- Digoxina comprimidos 025 mg (014)
- Eritromicina solución oftálmica 50/5 mg/ml (057)
- Furazolidona suspensión 16.5/5 mg/ml (058)
- Homatropina (066)
- Levodopa + Carbidopa Comprimidos 250+25 Mg (031)
- Levotiroxina comprimido 50 y 100 mcg (053 y 056)
- Meprednisona (Prednisona) Comprimidos 4 (5) Mg (035)
- Salbutamol solución p/nebulización 5 mg/ml (050)
- Sales de rehidratación oral polvo 27-28.5 g (051)
- Vitamina D (093)

Se deja de adquirir y distribuir:



- Eritromicina polvo para suspensión 200/5 mg/ml (018)
- Eritromicina comprimidos 500 mg (017)
- Nistatina comprimidos vaginales 100000 UI (042)
- Permetrina solución oral 0.01 (115)

FORMULARIOS INCLUIDOS EN LA ENTREGA

¿Qué formularios se reciben en esta entrega?

En esta entrega se reciben: Remitos o Comprobantes de Servicio Logístico, los Formularios de Receta R, las Recetas de Tratamiento Prolongado Rtp y los Formularios de Control Mensual de Stock B.

Con excepción del Comprobante de Servicio Logístico, todos los formularios están disponibles en la página web del programa

TIPOS DE BOTIQUÍN

¿Qué es el botiquín básico?

El botiquín básico, está conformado por los medicamentos que van en la misma proporción para todos los centros de salud (CAPS). No incluye los medicamentos que se envían de forma selectiva. En esta entrega se identifica como Modelo de Botiquín A188.1

¿Qué son los medicamentos de envíos selectivos?

Los medicamentos de envío selectivos son aquellos que son enviados según la necesidad de cada CAPS. Tiene en cuenta la utilización y stock registrados en los Formularios B procesados. Son entre 4 y 6 medicamentos por entrega, y se distribuyen idealmente para un periodo de entre 3 y 6 meses. Es por ello que en una entrega se pueden recibir grandes cantidades de un medicamento y luego dejar de recibirla por un tiempo determinado.

Los medicamentos de envíos selectivos de la entrega son:



- DIFENHIDRAMINA JARABE
- NISTATINA SUSPENSION 100000 UI/ML (043)
- ERITROMICINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 50/5 MG/ML (057)
- ACIDO FUSIDICO CREMA 0.02 (099)

¿Cuáles son los centros considerados centros chicos o de baja actividad?

Los centros “chicos” o de baja actividad son aquellos que prescriben en promedio menos de 100 recetas mensuales y producen menos de 400 consultas. Reciben un botiquín entrega de por medio (bimensual).

Los botiquines que reciben estos CAPS no incluyen medicamentos indicados mayormente por especialistas.

Los medicamentos de envío selectivo para los centros chicos de esta entrega son



- NISTATINA SUSPENSION 100000 UI/ML (043)
- NORFLOXACINA COMPRIMIDOS 400 G(044)

¿Cuáles son los botiquines especiales?

Existen Centros de Salud que requieren de botiquines especiales en función de las consultas médicas específicas que realizan y destinatarios de su atención.

Entre ellos se encuentran:

- a) Modelo Pediátrico;
- b) Modelo de la Tercera Edad;
- c) Modelo Universitario, para las Salas de Salud de las Universidades Nacionales que firmaron el convenio con el Ministerio de Salud para la recepción de botiquines;
- d) Modelo para Unidades del Servicio Penitenciario Federal y Provincial.

¿Cómo gestionar el envío de botiquines especiales?

El envío de estos modelos puede gestionarse a través del Responsable de cada provincia (ver contactos más abajo), con la línea gratuita 0800-666-3300, o directamente al Ministerio de Salud vía fax al 011 4382 0206 // 0553 // 2844 // 2854 // 2437 interno 119.

¿Qué son los medicamentos no aptos?

Son aquellos medicamentos que presentan deterioro de sus envases, alteraciones del color, comprimidos de sus cápsulas desintegradas o rotas, frascos o pomos abiertos, evidencia de haber sido contaminado con alguna sustancia, medicamentos vencidos (se considera el último día de mes de vencimiento impreso en el envase)

¿Qué hacer con los medicamentos no aptos?

El responsable del centro de salud debe completar el formulario de medicamentos no apto y comunicar con el Responsable Provincial para consultar los pasos a seguir.

SISTEMA DE REDISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

¿Qué hacer si el centro de salud tiene faltante o sobrante de un medicamento?

El centro de salud puede intercambiar medicamentos con otro centro de salud que esté bajo Programa (Clearing) con objetivo de lograr que cada centro disponga de los medicamentos que necesita y evitar que haya sobrantes excesivos de aquellos que no utiliza habitualmente. Para realizar esta operatoria el Responsable del Centro de Salud deberá comunicarse con el Referente de su jurisdicción o de su localidad, quien le brindará

información completa y las instrucciones necesarias para llevarla a cabo, coordinando dicho proceso.

RECOMENDACIONES PARA UNA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LA OPERATORIA DE REDISTRIBUCIÓN

- Informar con tiempo al Responsable Provincial los faltantes y/o sobrantes de medicamentos y mantenerse en contacto a fin de agilizar la operatoria.
- Contar con información correcta y actualizada del stock disponible para ser utilizado (Formulario B).
- Verificar que el stock informado coincida con el stock físico disponible en el CAPS. Priorizar para el traslado los medicamentos que están más próximos a su vencimiento.
- Atender las recomendaciones de ANMAT para el transporte de productos farmacéuticos.
- Enviar o recibir medicamentos en sus envases secundarios, con sus prospectos, sin faltantes, en perfecto estado de conservación.
- Mantener en el CAPS del que se retiran medicamentos un stock suficiente para cubrir sus necesidades (prescripción), informándose acerca de las futuras entregas a través de la publicación impresa que acompaña la entrega o de la página web institucional.
- Tener en cuenta la estacionalidad (ej.: los medicamentos que parecen sobrar en el verano pueden ser necesarios en los meses de invierno) y los envíos selectivos que se realizan desde el Ministerio de Salud, informándose a través de la publicación impresa o en la página web institucional de Remediar. No intercambiar medicamentos no aptos para el consumo. Es fundamental que el cálculo de la cantidad de medicación que se necesita en el CAPS o que se puede entregar sea acertada.

Recuerde que puede consultar sobre la operatoria y los pasos a seguir en el Manual de operatoria de medicamentos e insumos

Para los medicamentos e insumos de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva deberá contactarse con el referente provincial de dicho Programa.

IMPORTANTE

Los cambios de Responsables de Programa en el Centro de Salud se gestionan a través del Responsable Provincial. A continuación encontrarán los datos de contacto

NOVEDADES de la ENTREGA remediar



#188

Provincia	Referente	Mail	Teléfono
BUENOS AIRES	JOAQUIN LARRABIDE	remediarsbsas@ms.gba.gov.ar	0221-4292754
CABA	FARM. ANGELES GOMEZ	angelesgomez@buenosaires.gob.ar	4123-3255/3294 (At. Primaria)
CATAMARCA	FARM. MARIA PIA DONADEL	mpdonadel@gmail.com	(0383) 15-464-5071
CHACO	FARM. MARCELA A. MANSILLA	msp_direcfarmacia@chaco.gob.ar	(0362) 445-1940/41
CHUBUT	LEONARDO ESPINOZA	cusmedicamentos.chubut@gmail.com; remediar.salud.chubut@gmail.com	(0280) 448-2016 (0280) 448-2228
CORDOBA	DIEGO ALONSO	medicamentoscordoba@gmail.com	(0351) 704-7333
CORRIENTES	LIC. PAOLA MARIAPAPARONI		
	STELLA FERREYRA	stellafero23@gmail.com	3794794929
ENTRE RIOS	FARM. MARIELA DEMARIA	entreriosremediar@gmail.com	(0343) 423-0649
FORMOSA	DRA. CRISTINA MIRASSOU	csmirassou@yahoo.com.ar	(03717) 420330/6235
JUJUY	MELINA SÁNCHEZ CESCATO	medicamentosesencialesjujuy@gmail.com melisances@gmail.com	0388-4245545
LA PAMPA	MARCELO BOCCIO	cusmedicamentos@lapampa.gob.ar; direccondeprogramas@lapampa.gob.ar	(02954) 426-869
LA RIOJA	DRA. VALERIA RUBANO	valeriarubano@hotmail.com	/ (0380) 445-3765
MENDOZA	FARM. ANDRES PROVENZANO	dpfarma@mendoza.gov.ar/	0261 449-2918 / 0261 449-2934
MISIONES	DRA. ALEJANDRA CELESTINO	ealecele@yahoo.com.ar	(0376) 444-7835
	ROXANA GALIANO	farmaro@hotmail.com	
NEUQUEN	FARM. BETTINA BEGA	bega.medicnqn@gmail.com	(0299) 449-5584/93
RIO NEGRO	PEDRO ALBERTO CUELLO	pcuello@salud.rionegro.gov.ar pedrocuello12@gmail.com	(02920) 421-113
SALTA	FARM. MARCELA MANDRILE	farmacia-msp@salta.gov.ar	(0387) 495-3478
SAN JUAN	FARM. LUIS CORDERO	farmaluiscordero@yahoo.com.ar	(0264) 430-5535/34
SAN LUIS	NORMA CORTES	norcortes@hotmail.com mllagosremediar@gmail.com medicamentossanluis@gmail.com	
	RAMIRO EDUARDO QUIRCE	cusmedicamentos.santacruz@gmail.com; raquirce@yahoo.com.ar	(02966) 434-909 (02966) 438-585 int 114
SANTA FE	FARM SILVINA FONTANA (DIRECT APS)	silvinagfontana@yahoo.com.ar sfontana@santafe.gov.ar	0342-4573713 /1930
STGO. DEL ESTERO	DRA. LAURA GUEVEL	dr.laura.guevel@gmail.com	(0385) 424-2076
TIERRA DEL FUEGO	VIVIANA MULLER	farmacia-hrrg@tierradelfuego.gov.ar	(02964) 422-088 int 1117
	MARIA PRISCILA DE PIERO (Ushuaia)	prisciladp18@hotmail.com	2901-15515408

TUCUMAN

FARM. ADRIANA FRACCHIA

farmofsiprosa@gmail.com ;
atencionfarmaceutica@msptucuman.gov.ar

(0381) 421-0989

FARMACOVIGILANCIA

¿Qué hacer si se detectan efectos adversos o algún problema de salud relacionado con la toma de un medicamento?

Se debe notificar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG) y al área de Farmacia del Programa (farmacia@medicamentos.msal.gov.ar) cualquier sospecha de reacciones adversas graves de todos los medicamentos comercializados en el país que ocasionen la muerte, amenacen la vida, provoquen hospitalización o la prolonguen, provoquen incapacidad o efectos cognitivos o la interacción con otros medicamentos, alcohol y alimentos.

¿Cómo notificar?

Se notifica a través del Formulario de Notificación On-line:
<http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Notificar.asp>

(Comunicación de Eventos Adversos, no así para las notificaciones de desvíos de calidad) Enviando la ficha por correo postal a:

**Av. de Mayo 869, piso 11º (CP AAD1084) Buenos Aires, o por Fax,
al número 011 4340-0866**

¿Quiénes pueden notificar al Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG)?

Pueden notificar un efecto adverso o problema de salud relacionada con la toma de medicamento: los *efectores periféricos* (Ministerios de Salud Provinciales, Colegios de Profesionales, Hospitales Públicos y Privados, Universidades, Obras Sociales y Asociaciones de Profesionales), *profesionales independientes* (médicos, farmacéuticos, enfermeros, odontólogos, etc.), *pacientes y familiares de pacientes*.

PARA TENER EN CUENTA

Formulario B



Recordamos que todos los centros de salud tienen la obligación de confeccionar mensualmente el Formulario de Control Mensual de Stock (Formulario B). Este formulario contiene información necesaria para el Programa Remediar y para las jurisdicciones.

En estos momentos, en el contexto de la **pandemia COVID -19**, el Programa Remediar implementó una serie de **medidas excepcionales** con el fin de proteger la salud de las trabajadoras y trabajadores involucrados en el momento de la entrega del botiquín. Por eso, se autorizó a los transportistas del Correo Argentino a no retirar la documentación de rendición mensual de los CAPS evitando así la propagación del coronavirus.

Cuando se normalice la situación en el país, los CAPS deberán entregar en el momento de la recepción del botiquín todos los Formularios B confeccionados.

Es importante que no se retrasen en la confección del
Formulario B.

Deben **confeccionarlos todos los meses**, aunque en estos momentos el transportista del Correo Argentino no los retire del CAPS.

**Las provincias que flexibilizaron tienen que entregar
(en la medida de lo posible) la documentación al transportista.**

Entrega de botiquines

Las únicas personas autorizadas para recibir el botiquín son aquellas cuyos datos (nombre, apellido y documento) figuran en el Comprobante de Servicio Logístico (ex Remito). Se los identifica como "**Responsables**".

El Operador Logístico no entregará el botiquín en el CAPS si no está presente algún responsable de la recepción. Por eso, es muy importante que los datos estén actualizados para evitar problemas en la entrega.

Los cambios de Responsables se gestionan a través de los Responsables Provinciales quienes son los encargados de dar las altas y bajas de RCAPS

Los datos de los Responsables Provinciales pueden consultarse en:

- *Novedades de la Entrega*
- *la página Web institucional*
- *Llamando a la línea gratuita: 0800-666-3300*

CAPACITACIONES

¡INSCRIPCIÓN ABIERTA!

Programa de Capacitación en Cuidado de Medicamentos en Atención Primaria de la Salud (CuMAPS)

Estimado Equipo de Salud, les contamos que ya se encuentra abierta la inscripción para realizar de manera virtual a través de la plataforma del Ministerio de Salud de la Nación **los cursos de Ciclo de Gestión del Medicamento y Gestión de Stock y Fase de Uso**. Podrán inscribirse durante todo el año.



Para inscribirse y conocer más sobre la propuesta pueden ingresar a <https://www.argentina.gob.ar/salud/remediar>.

En la sección de Cursos Virtuales están publicadas todas las novedades referidas a los cursos y cómo inscribirse.